



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de mayo de 2015.-

EXP-EXA N° 8.621/2014

RESCD-EXA: 298/2015

VISTO:

Que el Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura DIDACTICA DE LA MATEMÁTICA de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 41 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos a fs. 2.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 06/05/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2º y 3º del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo regular, según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: SEDE REGIONAL METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997)

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1º , a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Allendro, Estela Sonia • Patagua, Ivone Anahí • Valdéz, Liliana Estela 	<ul style="list-style-type: none"> • Panza, Rosa Alba • Delupi, Gustavo Andrés • Formeliano, Blanca Azucena • Carmona Ariza, Enriqueta

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Artículo 2º de la presente, al Departamento de Matemática, a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y emítase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa